



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL**

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
CARRERA MECÁNICA LICEO LCM,
PROYECTO TP 4.0.**

DECRETO ALCALDICIO N° 24441

QUILLÓN, 04 JUN 2019

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 07.
2. Decreto alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto municipal de educación para el año 2019.
3. Las bases administrativas y demás antecedentes elaborados por el llamado licitación pública "Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo LCM, Proyecto TP 4.0", elaborados para normar el llamado a licitación.
4. Resolución exenta N° 1586 de fecha 21.11.2018 que aprueba el convenio celebrado en la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Quillón, sobre proyecto de equipamiento para el establecimiento educacional "Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez".
5. Decreto alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue el cargo.
7. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
8. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
10. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Proyecto adjudicado al Liceo Luis Cruz Martínez, denominado "Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional TP 4.0".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo LCM, Proyecto TP 4.0".
2. **LLÁMESE**, a Licitación Pública denominada "Adquisición de Equipamiento Carrera Mecánica Liceo LCM, Proyecto TP 4.0", cuya publicación deberá efectuarse a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
3. **NÓMBRASE**, la Comisión Evaluadora de Propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
 - Directora DAEM (s), Sra. Urika Zúñiga Gamonal
 - Directora Liceo LCM., Sra. Irma Osorio Hernández
 - Profesional de Finanzas, Sr. Felipe Hernández Sepúlveda
 - Profesor Especialista, Sr. Jead Paul Chaboud Arias
 - Profesor Especialista, Sr. Samuel Fuentes Valdés
 - Encargado de Adquisiciones DAEM, Sr. Germain Iturra Oñate
 - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.
4. **NÓMBRASE**, como ITO al profesor del Liceo Luis Cruz Martínez Sr. Jead Paul Chaboud Arias.
5. El Gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto tiene un monto disponible de \$189.690.207.- (ciento ochenta y nueve millones seiscientos noventa mil doscientos siete pesos), los que serán imputados al ítem 215.29.05.999, Subv. Regular del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



VLADIMIR PENA MAHUIZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
«POR ORDEN DEL ALCALDE»